

I.MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO

MAT.: Adjudica adquisición que indica.-/
EL QUISCO,

Nº 978 . /

11 MAY 2011

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio Nº 1752, de fecha 06.12.2008, que asume como Alcaldesa Titular de la I.Municipalidad de El Quisco, a Doña Natalia Andrea Carrasco Pizarro;
- 2.- La Ley Nº 18.695 Art. 12º de fecha 31.03.88;
- 3.- La Ley Nº 19.886 de Compras Públicas, publicada en el D.O. de fecha 30.07.03;
- 4.- El acta de adquisición Nº3692-39-L111, del Departamento de Salud de la I.Municipalidad de El Quisco;

DECRETO:

- I. Adjudíquese la adquisición Nº3692-39-L111, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, la línea 1; **COMERCIALIZADORA DE TECNOLOGIAS MEDICAS GLOBAL MED LIMITADA.**, RUT Nº76.631.490-2, por la compra de: 5 Cajas Tela Adhesiva transpore 2,5 x caja 12 rollos, por la suma de \$25.200.-(Veinte y cinco mil doscientos pesos.-) más IVA.-
- II. Adjudíquese la adquisición Nº3692-39-L111, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, la línea 2; **DROGUERIA HOFMANN SAC**, RUT Nº92.288.000-K, por la compra de: 20 Cajas Porta Objeto esmerilado x caja 100 unidades, por la suma de \$10.000.-(Diez mil pesos.-) más IVA.-
- III. Adjudíquese la adquisición Nº3692-39-L111, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, la línea 3, 4; **REUTTER S.A.**, RUT Nº81.210.400-4, por la compra de: 40 Cajas Guantes procedimiento látex Smoll x caja 100 unidades, 40 Cajas Guantes procedimiento látex Medium x caja 100 unidades, por la suma de \$156.000.-(Ciento cincuenta y seis mil pesos.-) más IVA.-
- IV. Adjudíquese la adquisición Nº3692-39-L111, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, la línea 5; **NIPRO MEDICAL CORPORATION**, RUT Nº59.077.290-9, por la compra de: 15 Cajas de Aguja desechable (5 Cajas = Nº 23; 5 Cajas = Nº 21; 5 Cajas = Nº 19), por la suma de \$13.500.-(Trece mil quinientos pesos.-) más IVA.-
- V. Adjudíquese la adquisición Nº3692-39-L111, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, la línea 6, 7; **MEDICALTEK CHILE S.A.**, RUT Nº96.696.000-0, por la compra de: 2 Cajas Nylon Monofilamento 4/0 x caja 12 sobres, 4 Cajas Seda Negra (2= 3/0; 2= 4/0) x caja 12 sobres, por la suma de \$29.184.-(Veinte y nueve mil ciento ochenta y cuatro pesos.-) más IVA.-
- VI. Impútese este gasto al, Sub.22 Ítem 04 Asig 005 "Materiales y útiles quirúrgicos"
- VII. Remítase copia del presente Decreto al Depto. De Salud.-
- VIII. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.-



MARLENE CATALAN MARIN
SECRETARIA MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA



NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Depto. De Salud.-
- Archivo.-